

MSS 920(67)

Cancillería de
Invento 1801
Plan de estudios quirúrgicos
compuestos p.º Drº Fran.º Puig.
~~conservados por~~

87-4 Año 9

996

2

incompletos

BH MSS 920(67)

Film de establos miscitos.

87-4 A-19

Nº 994

Censura el plan de estudios
curriculares comunes por d.
Francisco Ruiz.

1870. 10. 20. 10. 20.

4

Como comisionado por la Junta del R^l. Colegio de Cirugia de S^r. Carlos de Madrid para censurar un plan de estudios quirúrgicos compuesto por Dr. Fr. J. Luis me ha parecido necesario proponer un resumen de los principales artículos que contiene, y en consecuencia dar mi dictamen.

Los artículos mas esenciales
pueden reducirse á tres 1º. Qualidad
esenciales que deben tener los estudiantes para ser
admitidos, y materias que deben estudiar en los seis años
de enseñanza. 2º Requisitos de parte de los Profesores
para poder obtener catedras y docim.^{tos} para que ensue
ñen con utilidad. 3º Tratos que deben tener los Estud.
para llegar á ser Cirujanos Latino.

En el 1^{er} artículo se pide que los estudiantes sean
excelentes humanistas, buenos ortografos, y tengan oido
un curso de Filosofía. tambien parece que se pide
que se tenga inteligencia en la lengua francesa, pero no
de la Griega pues esta puede dispensarse, sin embargo
de ser la Madre del Arte de curar.

Los 6 años de estudios se ocuparan como de sigue. el
1º se dedicará á la Anatomía y á los principios de Botánica,
y química. En el 2º se perfeccionaran los estudiantes en la
dissección con destino á la Fisiología e Higiene. En el 3º estu-
diaran Patología, terapéutica, y Alteveria médica. En el 4º
emperaran á tratar los afectos quirúrgicos mas recomenda-
bles, como son los heridos de armas de fuego, escro-

fetas, enfermedades veneras y de huesos, y se les dará algunas nociones de los vapores mafíticos y de la Fabia: y el 5º se dedicarán a las operaciones, partos y vendajes, y el 6º se ocuparán en la práctica con regítos a la parte oficial de la botica y drogas, y tendrán algunas conferencias sobre los ramos de cirugía civil o política y de la forense o legal.

Artículo 2º

Los Profesores destinados a enseñar las materias expresadas son siete. El de iatrontomía, que además tendrá a su cargo la cirugía forense o criminal por estar más versado en la inspección de los cadáveres. En el orden conque se ha de enseñar la Anatomía de Disparo que para finalizar el curso se disecaran "una mujer y un infante que acabe de nacer muerto, antequem se obliteren algunos conductos que denuestren ciertas diferencias características, las quales comparadas con las de los adultos presentan una idea de las enfermedades propias del sexo y de los infantes." También se dispone que los Directores hagan formar un Curso completo de anatomía metódico conciso y claro de las obras de Monro-Berbin, Fleuret y Verdier, respecto a que la obra de Winslow se halla incompleta por carecer de la historia del feto y del mecanismo de la orificación. Este Curso evitara la multitud de obras y la diferencia de doctrina. Para prevenir este efecto tan perjudicial dice el Dr. Luis haber el consuelto su osteología metódica por mandato del Dr. Virgili, la qual aprobada por los Jefes salió a la en 1768, y con ella se lograron algunos buenos osteológicos. Añade

tambien contiene compuesto un tratado de anatomia
distribuido en lecciones q. formaran cuatro tomos,
para la mayor conocidaz de los alumnos españoles.

2º El Ultron de Fisiologia arreglará sus quadernos por
las mejores obras, como la gran fisiologia de Haller, la
de Mahrer, la de Sjäule de la Font, y los Ensayos físicos
de Heister. Con estos auxilios se formará un curso de
fisiologia sobre un plan facil e inteligible que sera
mucho mas si se le previene con un indice de terminos
mas usados en la fisica por orden alfabetico.
como lo hizo el Colegio de Barcelona en el primer
tomo de lecciones fisiologicas que dio á laz el año
de 1781, a solicitud del autor de este plan. Anaden-
se á la fisiologia, con encargo particular, dos puntos:
uno concerniente á las variaciones cerebrales q. la
atmosfera comunica á la organizacion animal, á fin
de aclarar algunos sintomas bastante confusos, y ordenar
las tablas meteorologicas; y el otro dirigido á la averi-
guacion mas exacta del organo motor ó celular, au-
por las utilidades que proporciona al cuerpo animal, co-
mo por lo mucho q. ilustra la patologia H.

Para que los Fisiologistas se perfeccionen hará el Ultron
experiencias fisicas dos veces en la semana, para lo qual
se procurara tener en todos los establecimientos una cole-
cción de maquinas consas tubos y utensilios.

Para la Hygiene se valdrá este Ultron de las obras
de Beque de Prele, la Hygiene militar de Columbier,
la Escuela de Salerno de Teutri traducida al Castellano,
y la de Donato Ullorro intitulada metodo de conser-

var la salud de los soldados, traducida al Espanol se
dijo de S.M. Con estos auxilios, los comentarios de Loris
sobre los dietéticos de Hipp., y el tratado de Sanchez
acerca de la salud de los pueblos se compondrá un
tratado completo de Higiene en todas sus partes; pero
para alegurar esta doctrina no se omitirá un articulo
que nosc la influencia de los agresos ~~de~~ sobre las
facultades, ni despojo de, segun lo trae la obra de Sal-
lonnier.

3º. El Ulro de Patología gral y particular arre-
glará sus lecciones por el compendio de Boherahare,
y aun mejor por las obras de Herin y Bordemarq que
tratan con preferencia este punto. Aquí elegía el autor
del plan los principios de Cirugia de la Th Jye. Ulti-
mamente termina este articulo ordenando que luego
que el Ulro haya dado una idea gral de las en-
fermedades, sus especies, causas, señales y sínto-
mas, extienda la materia ^{sin atenerse} precisa-
mente a autores determinados sobre el metodo
curativo, arreglándose ^{unicam} a la observacion
y a la práctica que haya adquirido en los hospita-
les, y como q. haya manejado, que son los medios
mas propios para instruir a los Cirujanos. Sea
el cargo de este Ulro concluir su Cursus con
el tratado de la Sangria.

4º. El Ulro de los afectos quirúrgicos mas recomenda-
bles que son las heridas de armas de fuego, enfe-
medades venéreas, de huesos, y Encrofulas arreglará
su cursus por los art. siguientes. Para las heridas

de armas de fuego se hará un curso teniendo presentes las obras de Alfonso Ferrí recomendadas por Portel, de Sangio, que fue el primero que escribió de esta temática. De Gueretano, Hildano, Parco, Ledran, Heister, Desport, Rayaton, Bilquier y otros; pero esto sera quando no se tenga por bastante el que el Dr. Pujol dio a luz el año 1782.

Para las enfermedades venéreas no basta la obra de Arribalzaga porque en la actualidad han variado muchos prácticos el tratamiento. De ellos, por su degeneración, complicaciones, y efectos diversos, por loquel se verán las obras de Vigorous, Horne, ~~Sabaté~~ Sabatini, Prettarini, Colombier, y otros, para formar un curso, como lo hizo el autor del Plan para los Alumnos de Barcelona el año 1782. Este ramo se encargará a un lugarteniente de acostumbrada práctica en hospitales y exercitorios, y así podrá ilustrar con su observación escogidas las obras expuestas.

Para las enfermedades de huesos reflexionara el ultrón encargado en ellas sobre la excelencia de las obras de Petit, Duverney y Gorter; teniendo presente los preceptos de Pott.

Aunque ese ultrón esté encargado en darrasociación sobre las escrofularias, y las pueras nefíticas y Rabia, no le señala el plan el camino que debe seguir, sin embargo se lo recomendará que son estos aspectos.

5º El ultrón de mat.ª médica tendrá presente que las obras de Franck, La Faye y Carthauer son las mejores indicaciones de los remedios simples y compuestos, su dosis,

"y preparaciones, y que proponen excelentes medios
"para su administración interna y externa; pero
entre ellas se señala con preferencia la de Francia por
su mayor extensión. Al país que los dirigentes hagan
progresos en la clínica médica, se les instruirá en el
método de recetas. La estrecha amistad de estos Mi-
juelos con los Farmaceúticos sería muy ventajosa con
el fin de imponerse en la distribución y orden con que
deben acomodarse las composiciones y mixturas que
intenten dar á los enfermos.

El 6º tendrá á su cargo la enseñanza de operaciones,
vendajes y partos. y como tales primeras son la distinción
de la facultad, por los grandes conocim.^{tos} que se nece-
sitan para executarlas debe este Catedrático gran cirujano
y muy diestro, y erudito para poder dar noticia de los
modos con que se han ejecutado todas, de los instrumentos
con q' intenta practicarlas, de los A.C. que los inventa-
ron &c. Este profesor ademas á las obras de Garangat,
Dionis, Hauran, Ledran, y Hatto el curso de operaciones de Pi-
llaverse y Velasco tendrá presentes las ^{greatestas} famosas observaciones
de las famosas Academ. de Europa y convendrá que
tuviere á mano la hist.^a de la Cirugía de Du Jardin y
Perrythe para dar noticia de las prim.^{as} operaciones.

Para los vendajes pueden servir los tratados de Dider.
y Canivell.

Para los partos procurará leer la grande obra de lo-
laires abreviada por Baudelogue, los libros clásicos y ma-
nuscritos que publicaron Petit, Léveillé, Braultin, Delerrie,
Aymé, Derentet, Auger de Fot, y sobre todo la obra de

Smettie, y de lo mejor podrá formarse un curso completo.

Para los casos de operación se tendrán prevenidos esqueletos de mujeres y ninfas con muelas prefiriendo siempre la maquinaria de la famosa señora Madame Bicheron. En ese artículo se apunta quanto conveniencia que los Magistrados extendiesen ese curso á la matrona, y que uno de los Mtro's se encargase de su instrucción á puerta cerrada.

Últimamente se previene que para ejercer la clase de parto se lea un discurso expresando los principales objetos del arte Obstetricia, y señalando el tratamento que conviene á las paridas, el de la producción de la leche, y las evacuaciones que deben mantenerse en beneficio de las puerperas como iniciaran las obras de Braultin, Dellerie, y Auger.

El 7º Mtro. tendrá á su cargo la instrucción práctica en el hospital y para exercitarse concursará á la visita de enfermos con ocho ó diez de los alumnos mas instruidos, y los de ellos se informarán de la enfermedad y sus circunstancias, fisiológicas y en consecuencia harán juicio de su gravedad. Si en este acto se portara el Profesor como un puro espectador si se procediere con discernimiento.

El Pº Puig se hace cargo que un año de práctica no es suficiente para la instrucción competente; pero le parece que si se empleara mas tiempo sería dilatar mucho la graduación de los Cursantes, y que allí sera bueno encargártelos que continúen estos ejercicios aun después de conseguido el Magisterio, á fin de interperficionando.

El Mtro de práctica dará también algunas nociones de Botánica y de la Cirugía civil. Para las 1^{ras} seguirá los principios de Líneas, y hará una Anatomía experimental de los principios de la vegetación y sus producciones,

notando la analogia de las plantas con los animales, la influencia del sol y del ayre, sin olvidar los principios de la Agricultura como base, y conforme los han dado Vallerio, Horne, Fodice, Pervival, y Wilson.

En quanto á la Cirugia Civil dice el Dr. Puig que es la Higiene del Publico, la qual se dirige únicamente a proporcionar los medios para conservar las Fentes que viven en Sociedad, y que por tanto el Mtro que ha de arreglar estos preceptos deberá tener presente el tratado de Caelo, aquij, et locis de Hipp. y con él formará sus lecciones dirigidas á la construcción de hospitales ambulantes y fixos, á sus sirvientes facultativos y domésticos, con arreglo á las horas de curación, método de executarla, y seria muy útil que extendiera sus doctrinas á los Ejercitos de mar y tierra, si no tener estos su instrucción particular, como lo q. dio Colombier en su código de Medicina militar y Desperrieres en los Encayos sobre las enfermedades de los marineros.

Ademas de las materias que hasta aqui se han asignado á cada Mtro, quedan tres sin asignarq. son 1º un curso completo de Química, á que se agrega una instrucción de principios de Farmacia, y se proponen para la formación de este curso las obras de Beaume, Boerhaave, Spelman, Lemery y los principios químicos de Margraaf.

2º la Terapéutica ó administracⁿ se los auxilios que exigen las enfermedades conocida bajo la denominacion de methodus medendi, que comprende la Dietética, farmacia, y operacion manual. El Mtro a cuyo

cargo este, procurara hermanar esparciendo entre medos con lo principios ó reglas teoricas que haya adoptado, sin apartarse jamas de los que estan mas en uso y mas acreditados, e invistira con efficacia en los medios grates se curar, distinguiendo la curacion policiativa, y la propia, encargando mucho la suavidad y ligerosse de las curaciones y la variedad de ellas como lo advierten Magat y Bellorse, y el tratado de hendas de armas de fuego del A del Plan.

3º las enfermedades que tho A llama de pueras, que en substancia son las de Niño, y á ellas se seguiran las enfermedades propias de las mujeres siguiendo sus revoluciones naturales, no naturales y preterminales, y para formar un curso se tendran presentes las obras de Ponsart, Roussel sobre el estado organico ^{y constitucion} del sexo, y tambien los avisos de Pivot, Atree, Raulin, Deterrie, y Rousson.

Artículo 3º Grados

Dice el A. que los Grados que componen los Colegios ó tribunales de Cirugia son los q̄ han concedido los soberanos con su autoridad y supremo poder, que parece estan limitados á otros en otros, Bachilleres y Licenciados. Aqui establece el S. Ruiz las circunstancias que deben adormar á los pretendientes para ser admitidos a estos Grados y el modo con que estos se han de celebrar, bien entendido que el Bachiller en cirugia no podra' curar hasta haber conseguido ser Lic. y se establece que para esto ha de huirte cuatro examen.

en que tocavan varias partes de la Ciencia, reservando para el ultimo la Ulat.^a médica, la Botánica & química, y algunas nociones de Ciencia civil, y forense, y no se le dispensaría que escriba y recete algunos formularios, y con distintos los de los enquenteros y emplastros mas usados en la práctica.

Para mayor instrucción habrá un Gabinete que entre otras cosas tenga preparaciones anatómicas, y el Dr. Puig. casi propone por modelo el de Barcelona en el qual por su cuidado desde que entró á ser Vice-Presidente como un incremento considerable con el acopio de buenas piezas anatómicas, unas naturales, otras raras y extraordinarias, muchos morboras y monstruosas, a las cuales se agregan entre las cuales hay algunas naturales, que muchos anatómicos se han entre dudas, como son la testa Lambdoides duplicada, la sagital hasta la nariz, los cornetes esfenoidales &c.

Aunque en el plan se habla de Atas, examenes anuales, Públicos, Asambleas literarias, gobierno económico del Hospital, Biblioteca, secretario, y premiaciones de los Profesores, omito todo esto por parecerme que con los artículos propuestos basta para hacer juicio del ~~presente~~ escrito.

En virtud de lo que acabo de manifestar parece que está de mas censurar por menor los artículos del Plan de estudios, cuyo Sr. ha procurado manifestar su entusiasmo y talento magistral, ha recaído en errores e inconvenientes opuestos á la enseñanza, y á las leyes del Reyno. Baste decir que aunque muchos de

los A.B. propuestos sean muy buenas, y haya algunas obras
excelentes, hay otras que nada pueden servir para
lo que pretende el Dr. Puig. sea una la de la Taxis
en la qual no se encuentran las nociones de remedios,
simples y compuesto, su dosis, preparaciones para
administrar interna y externa como se supone. y sea
otra, el 1.^o tomo de lecciones fisiologicas que el Colegio de
Barcelona dio a luz el año 1784 a solicitud del V.A.
del plan, y que se propone como modelo para una
fisiologia. Quien hubiere leido la citada obra, y la
sea recomendada, debe hacer muy mal concepto de la
inteligencia del Dr. Puig, respecto de los infinitos
errores, algunos muy groseros que se lean en ella.

En quanto a la distribucion analogica de materias
nada tengo que decir mas de lo expuesto, pues de
ello se infiere quan mostruosa es.

Por lo que hace a Grados de Maestro en Artes, de
Bachiller en Cirugia, y licenciado en la misma
Profesion esta claro que hay una falsedad notoria,
pues los Colegios no dan otro que el de Bachiller en
Filosofia, y en el se refunden los tres años de licen-
ciamos y la practica, con lo qual se hallan los estu-
diantes habiles para ser admitidos a examen
de Cirujanos latinos, y en estos titulos es donde
se les da facultad para firmarse y llamarse
licenciados sin embargo de no tener titulo
para, ~~en~~ esto, en virtud de gracia particular.

Pasó en silencio las piezas anatomicas exce-
lentes y celebradas del Gabinete por parecerme inde-

ver la salud de los soldados

coroso tratar de una materia cuya ignorancia no se puede disimular a un principiante.

La practica de un año despues de tantas nociones teoricas ~~no desaparece~~ parece que es mas propia para formar un charlatan que un buen Cirujano. En efecto la experienzia diaaria mas manifiesta, que algunos jovenes tratan muy bien un caso en abstracto, y a la cabecera de un enfermo no saben emprender una curacion. Por tanto en los Establecimientos quirurgicos se procura que los Colegiales tengan ministerios en las Salas de enfermos segun su capacidad y ademas ^{to} teoricos, para que aparezca de ver, de observar y de oir a los Mtro's vean en los pacientes lo que se trato en el Aula. Asy pues es como se debe educar a los jovenes para conseguir su instruccion, segun previenen las Leyes que mandan que el Cirujano Romaneista tenga quatro años de Practica y el Latino dos, y que a ninguno se apruebe con la esperanza de que aprovechara en adelante.

Por ultimo S. noso en este Plan que ademas de los defectos referidos otros muchos que omito, es dignitario a los Colegios y a la buena Cirujia del Reyno, y aseguro que si se me hubiere dado a curarla antes de imprimirlle, hubiera manifestado con extension sus defectos paragon imprimiendose a crecieran los extrangeros de un docum.^{to} que seguramente hace muy poco honor.







